

COMUNICADO DE PRENSA

ONUSIDA insta a adoptar medidas para modificar las leyes discriminatorias a fin de restablecer la dignidad y el respeto, y salvar vidas

El Día de la Cero Discriminación, ONUSIDA exhorta a los países a examinar las disposiciones discriminatorias que existen en sus leyes y políticas, así como a realizar cambios positivos para garantizar la igualdad, la inclusión y la protección

GINEBRA, 1 de marzo de 2019—En 2018, diversos países tomaron decisiones históricas encaminadas a cambiar las leyes y los proyectos de ley discriminatorios. El Tribunal Supremo de la India derogó el artículo 377 del Código Penal, que tipificaba como delito las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo; Filipinas rebajó la edad de consentimiento para someterse a las pruebas voluntarias del VIH sin necesidad de obtener el consentimiento de un progenitor o tutor a 15 años; y Malawi eliminó de un proyecto de ley las disposiciones que criminalizaban la ocultación del estado serológico, la exposición al VIH y la transmisión del virus.

Con motivo del Día de la Cero Discriminación, ONUSIDA recuerda la igualdad de dignidad y valor de todas las personas, tal como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y hace un llamamiento a la acción para cambiar las leyes y prácticas discriminatorias, que constituyen un obstáculo considerable para el acceso a los servicios de salud y a otros servicios.

“Se están produciendo violaciones de los derechos humanos por todo el mundo debido a las leyes y prácticas discriminatorias” afirmó Michel Sidibé, Director Ejecutivo de ONUSIDA. “Las leyes deben proteger, no perjudicar. Todos los países deben examinar detenidamente sus leyes y políticas a fin de garantizar la igualdad y la protección de todas las personas sin excepción”.

La sensibilización, la movilización y la adopción de medidas son fundamentales. El Día de la Cero Discriminación, ONUSIDA propone medidas concretas que las personas, las organizaciones de la sociedad civil, los parlamentarios y las organizaciones donantes pueden adoptar para modificar las leyes discriminatorias. Dichas medidas engloban desde ser un aliado de las personas afectadas por la legislación discriminatoria hasta unirse a una organización no gubernamental, proponer modificaciones a las leyes y exigir exámenes legislativos.

Es posible lograr cambios positivos y existen muchas formas de modificar o abolir una ley, por ejemplo:

- Reformar o derogar leyes mediante los procesos parlamentarios y los votos de los parlamentarios.

- *Por consiguiente, es primordial fomentar la sensibilización entre los parlamentarios, como se hizo en el examen de las leyes relativas al VIH en Filipinas y los proyectos de ley de Malawi.*
- En muchos países, los tribunales tienen autoridad para derogar las leyes que resultan discriminatorias. Para ello, una persona u organización afectada por dichas leyes puede tomar medidas legales y ganar la causa a fin de lograr el cambio.
 - *Un claro ejemplo fue el caso del Tribunal Supremo de la India, que abolió el artículo 377 en 2018.*
- En algunos países, las personas o los políticos pueden proponer reformas legislativas a través de una petición y solicitar un referendo o una votación nacional.
 - *Se trata de un método legislativo normalizado en Suiza.*

ONUSIDA ha señalado diversas leyes que son discriminatorias, que impiden el acceso a los servicios sociales y de salud, que restringen la libertad de circulación y que violan los derechos humanos.

En 2018:

- Al menos 20 países imponían algún tipo de restricción para viajar a las personas que viven con el VIH.
- Aproximadamente 29 países informaron de que las mujeres necesitaban el consentimiento de sus maridos o parejas para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Cincuenta y nueve países notificaron que su legislación, sus normativas o sus políticas establecían pruebas obligatorias del VIH para casarse, trabajar u obtener permisos de residencia, o para determinados grupos de personas.
- Diecisiete países criminalizaban a las personas transgénero.
- Cuarenta y cinco países contaban con leyes que exigían el consentimiento de los padres a las personas jóvenes y adolescentes menores de 18 años para acceder a los servicios de las pruebas del VIH.
- Treinta y tres países imponían la pena de muerte para delitos relacionados con las drogas en su legislación.
- Las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo estaban penalizadas al menos en 67 países y territorios de todo el mundo.

ONUSIDA está trabajando de manera activa con los asociados de las Naciones Unidas, los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil a fin de cambiar estas leyes, en el marco de la [Alianza mundial de acciones tendientes a eliminar todas las formas de estigma y discriminación relacionados con el VIH](#).

[Campaña Día de la Cero Discriminación 2019: Movilízate para cambiar las leyes discriminatorias](#).

[FINAL]

Contacto

ONUSIDA Ginebra | Anne-Claire Guichard | tel. +41 22 791 2321 | guicharda@unaids.org

Medios informativos de ONUSIDA | tel. +41 22 791 42 37 | communications@unaids.org